



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR011-N-57-2025

SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

Después de analizar la propuesta técnica presentada y compararla con lo requerido en la convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-57-2025**, y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, se concluye lo siguiente:

A continuación, se señala la propuesta técnica que no resultó aprobada, manifestándose el motivo y el fundamento legal para desecharla:

LICITANTE: FISICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.

PARTIDA/SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), EJERCICIO 2025	NO APROBADO	<p>- LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I: "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS NÚMERO 1 (UNO) Y 1 BIS (UNO BIS), LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA", EN VIRTUD DE QUE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, PRESENTADO POR EL LICITANTE, NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO-REQUERIMIENTO, DERIVADO QUE OFERTA EL SERVICIO DE DOSIMETRIA CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS, COMO SE OBSERVA EN SU PROPUESTA, EN EL ARCHIVO DENOMINADO "19606336_E_015_DESCRI" QUE CONTIENE EL DOCUMENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE EN EL APARTADO "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO" EN EL NUMERAL 4, DICE LO SIGUIENTE: "LA ENTREGA DE LOS REPORTES DE DOSIS MENSUALES (LECTURA DE LOS DOSÍMETROS) SE REALIZARÁ DURANTE LOS 8 DÍAS PORTERIORES A SU RECOLECCIÓN. LOS REPORTES SE ENTREGARÁN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y PRESENCIAL", LO ANTERIOR INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA QUE A LETRA DICE: "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>CARACTERÍSTICAS.</p> <p>-----</p> <p>EL SERVICIO A CONTRATAR NO REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ACUDA DE MANERA PRESENCIAL A CADA UNIDAD MÉDICA DE MANERA PERIÓDICA, UTILIZANDO EN SU LUGAR TECNOLOGÍA DE TRANSFERENCIA DE DATOS INALÁMBRICA (P.E. BLUETOOTH) QUE PERMITA DESCARGAR LA INFORMACIÓN DE CADA APARATO DOSÍMETRO A UN SISTEMA DE APLICACIÓN O WEB QUE PUEDE SER</p>	<p>- INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I, EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO-REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>- INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN VI, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9. Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ENERO DE 2000 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.</p>



PARTIDA/SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>CONSULTADO DESDE CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO [COMPUTADORA, TABLETA, CELULAR] DE MANERA INMEDIATA, Y QUE PERMITA AL USUARIO GENERAR ESTADÍSTICA PERIÓDICA ACERCA DE LOS REPORTES GENERADOS DE MANERA MENSUAL/QUINCENAL."</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>-----</p> <p>LOS REPORTES DEBERÁN GARANTIZAR ACCESO EN LÍNEA PARA OBTENER REPORTES MENSUALES Y/O QUINCENALES, ASÍ COMO REPORTES ACUMULADOS PARA REVISAR TENDENCIAS E HISTÓRICOS DE CADA TRABAJADOR.</p> <p>POR OTRA PARTE, SE APRECIA QUE EL LICITANTE TRANSCRIBE PARCIALMENTE EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), RELATIVO AL ANEXO TÉCNICO-REQUERIMIENTO Y MANIFIESTA QUE CUMPLIRÁ CON LAS CONDICIONES DEL SERVICIO Y DESCRIPCIÓN DEL MISMO ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO Y SUS ANEXOS, SIN EMBARGO AL EXISTIR UNA MANIFESTACIÓN DISTINTA EN OTRA PARTE DEL MISMO DOCUMENTO, SE GENERA AMBIGÜEDAD EN EL SERVICIO QUE OFERTA, NO RESULTANDO CLARO, CUÁLES SON LAS CONDICIONES QUE OFRECE.</p> <p>POR TAL MOTIVO AL NO SEÑALARSE CLARAMENTE CUÁLES SON LAS CONDICIONES DEL SERVICIO QUE OFRECE EL LICITANTE, PUESTO QUE EN EL ARCHIVO DENOMINADO "19606336_E_015_DESCR1" QUE CONTIENE EL DOCUMENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE EN SU APARTADO "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO" EN EL NUMERAL 4, MANIFIESTA QUE LA ENTREGA DE LOS REPORTES SERÁN DE MANERA DIVERSA A LA REQUERIDA, Y EN OTRA PARTE MANIFIESTA QUE SE APEGARÁ A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, SE GENERA AMBIGÜEDAD EN EL SERVICIO OFERTADO, ES POR ELLO QUE NO RESULTA POSIBLE CORROBORAR FEHACIENTEMENTE QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, DADA LA DISCORDANCIA DE CONDICIONES QUE OFRECE.</p> <p>- EL LICITANTE NO ACREDITA CONTAR CON EL PERMISO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA EMITIDO POR LA COFEPRIS A FAVOR DEL PROVEEDOR, DERIVADO QUE SEGÚN SE APRECIA DE LA COPIA QUE ADJUNTA A SU PROPUESTA TÉCNICA, DEL DOCUMENTO DENOMINADO: "PERMISO SANITARIO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X" EN ÉSTE SE SEÑALA EN EL CAMPO "NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN, EL NOMBRE DEL C. GALILEO ARMANDO MUÑOZ MARTINEZ, PERSONA FÍSICA DISTINTA AL LICITANTE, EL CUAL ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA: FISICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V., Y POR ENDE EL C. GALILEO ARMANDO MUÑOZ MARTINEZ, ES UNA PERSONA FÍSICA AJENA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, YA QUE DICHA PERSONA FÍSICA ÚNICAMENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y NO PARTICIPA EN LA LICITACIÓN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, SINO A NOMBRE DE OTRO ENTE JURÍDICO Y TAMPOCO PARTICIPAN EN FORMA CONJUNTA.</p>	





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

PARTIDA/SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		TODO LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, DERIVADO DE QUE PRESENTA UNA PROPOSICIÓN INCOMPLETA, POR CONSIGUIENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, NO SIENDO FACTIBLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".	

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona al Licitante cuya propuesta técnica fue Aprobada, por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica:

PARTIDA/SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO) EJERCICIO 2025.	RADIOFISICA ESPECIALIZADA S. DE R.L. DE C.V.	APROBADO

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 y sus modificaciones posteriores.

Dr. José Gabriel Ortega Zumarraga
Jefe del Departamento de Radiodiagnóstico del HGR 12

I.B. Mario Andres Alvarado Nava
Coordinador Biomédico Delegacional

Mérida, Yucatán, a 08 de mayo del 2025.

